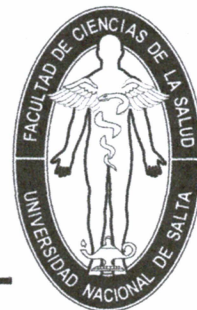




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **306-19**

01 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.208/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual los Sres. FLORES, Patricia Gabriela L. U. N° 608.523 y SILISQUE, Guido Joaquín L. U. N° 614.915, alumnos de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis. Tema Tentativo: "Influencia de la comunicación y el autocuidado en la preparación preoperatoria. Hospital Oñativia. Salta 2019" y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que el Director cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito y resuelven aprobar el proyecto de investigación, con correcciones que deberán ser presentadas en el trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para los Sres. FLORES, Patricia Gabriela L. U. N° 608.523 y SILISQUE, Guido Joaquín L. U. N° 614.915, alumnos de la Carrera: Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Director al Lic. RASJIDO, José Luis para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. RASJIDO, José Luis (Director)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

306-19

01 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.208/19

Lic. SACCHI, Mónica

Lic. GIL FERNANDEZ, Mónica Estela

Lic. RODRIGUEZ, Rosa Esther (Suplente)

Lic. ROSAS, Javier Roberto (Suplente)

Lic. ESCALANTE, Juan Sergio (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 25/07/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Sivia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa